## INFORME SOBRE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE BIENES RAICES COMBIRA S.A.

Señores Accionistas.

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2011.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañias, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc: siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2011, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Los resultados económicos del año 2010, que a continuación se detalla; una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2009 nos reflejan lo siguiente:

	2010	2011	VARIACION
INGRESOS TOTALES	193447.01	272538.71	40.89%
GASTOS AMORT, ETC	175508.17	270288.29	54.00%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	17938.84	2250.42	-87.46%

Analizando este cuadro comparativo del resultado económico por los últimos dos años, se establece que los ingresos aumentaron en un 40.89%; Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2011, obtenemos una utilidad de USD 2250.424 que representa un -87.46% de decremento en relación con la utilidad obtenida en el año 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 1 0 ABR. 2012 OPERADOR 6 QUITO En cuanto a comparación de balances generales del 2010 y 2011, no han existido cambios significativos.

El índice de liquidez del 1.38 este debe aumentar para el siguiente ejercicio económico.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2011 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

**ATENTAMENTE** 

Lcda. Marina Samaniego

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

> 1 () ABR. 2012 OPERADOR 6 QUITO

Quito, marzo del 2012